

FORMATO DE ELECCIÓN DEL SISTEMA PENSIONARIO

DATOS DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno (*): _____

Apellido Materno (*): _____

Nombres (*): _____

Tipo de documento: DNI CE Pasaporte Otro

Número de documento (*): _____

Sexo: F M / Fecha de nacimiento: _____ / _____ / _____

Domicilio: Avenida Calle Jirón Otro _____

Distrito: _____

Provincia: _____

Departamento: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono de casa: _____ Celular: _____

DATOS DE LA EMPRESA EMPLEADORA

(si no conoces esta información, tu empleador la completará por tí)

Nombre o Razón social (*): _____

Departamento (*): _____

RUC (*): _____

DATOS DEL VÍNCULO LABORAL

Fecha de inicio de relación laboral (**): _____ / _____ / _____

Elección del sistema pensionario (*):

Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

Yo, _____ con documento de identidad

Nº _____, mediante este documento autorizo el envío mensual de mi Estado de Cuenta por correo electrónico, de acuerdo con el artículo 103º de la Resolución 080-98-SAFP, desde la fecha de suscripción del presente.

Importante: Si el trabajador no hubiese manifestado su voluntad de afiliarse a un sistema pensionario, el artículo 16º de la Ley N°28991 establece que el empleador lo deberá afiliar a la AFP ganadora de la licitación: AFP Integra.

De acuerdo con las medidas de simplificación y eficiencia administrativa, aceptas de manera expresa el envío de notificaciones e información por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que constará en tu contrato de afiliación o que posteriormente actualices a través de nuestros canales correspondientes. Las notificaciones por correo electrónico e información que te enviemos corresponden al trámite de carácter pensionario y no pensionario que realices con AFP Integra.

Autorizo incorporar mis datos personales en la base de datos de AFP Integra

(**)Ciudad de _____, _____ de _____ del 20 ____.

_____ Firma del trabajador (*)

(*): Datos obligatorios

(**): La diferencia entre la fecha de inicio laboral y la fecha de firma no deben exceder los 20 días calendario